

## RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGIÓN	SECCION JUVENIL	PERIODO
DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	C.D.P. PUERTO AYSÉN	SEGUNDO SEMESTRE 2019

### I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	Observaciones
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se aprecian.			
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Instan por una intervención especializada atendido la baja población registrada.			

### II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	Observaciones
7	Señale aspectos negativos a considerar.	La reestructuración de espacios disponibles.			
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Programa en etapa inicial, un solo interno, se verificará conforme informes y remisión	Respectos a los espacios en sección juvenil se encuentran definidos, los cuales son las siguientes: un dormitorio colectivo, sala estar – comedor, patio		

		de antecedentes, además de visitas.	techado multiuso, Taller para trabajos en mueblería, artesanías etc... Una sala de atención de profesionales y sala de guardia del personal de custodias. Todo lo anterior ya ha sido informado en los anteriores informes de respuesta a comisión CISC.		
--	--	-------------------------------------	--	--	--

### III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	Observaciones
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Los dormitorios se encuentran con excesiva humedad, en lo que se refiere a los muros. El centro no cuenta con un recinto para segregación habilitado para un joven.			
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementar el espacio exclusivo destinado a implementar medidas de separación y/o segregación con la habilitación de SS HH.</li> </ul>	Esta Unidad Penal por diseño original no cuenta con espacios físicos para implementar medidas de segregación de grupo en la Sección Juvenil; por tal razón, entendiendo la necesidad, se gestionó durante el año 2018, recursos a través de un proyecto de infraestructura, por ende, la solución dependerá del alto mando, la cual será una solución a largo plazo, siendo compromiso de la Jefatura de esta Unidad Penal realizar nuevamente las gestiones correspondientes para solicitar recursos	<p>*ORD N° 1036 del 2018,</p> <p>*OF ORD N°690 del 2018, solicitud de fondos para sección juvenil.-</p> <p>*Se adjunta 2 imágenes de</p>	

		<p>➤ Estudiar e implementar una solución para reducir la excesiva humedad que se acumula en las paredes de las paredes del dormitorio.</p>	<p>a través de un proyecto de infraestructura con la finalidad de subsanar lo observado.</p> <p>En relación a la humedad del dormitorio; se puede señalar que se está implementando sistema de calefacción central para toda la Unidad Penal, la cual, se pondrá en funcionamiento el 1° semestre 2020.- Se adjunta fotos.- Además se realizará compra de pinturas antihumedad una vez entregados los recursos anuales.</p>	<p>instalación de radiadores</p>	
--	--	--	---	----------------------------------	--

#### IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	Observaciones
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se tiene registro de revisión Red Seca después del año 2014. No existe registro de Ejercicio de Simulacro este segundo semestre, en Sección Juvenil, en particular.			
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Regularizar a la brevedad la revisión de Red Seca para obtener el registro correspondiente.	En informe de respuesta a la comisión CICS del primer semestre del año 2018, se da a conocer que la red seca no se encuentra operativa, según revisión de encargado de infraestructura y el área de eventos críticos regional de	*Se adjunta correo electrónico de fecha 21/01/2020 de Teniente	

			<p>Gendarmería, concluye la falta estanqueidad hidráulica es la causa por el cual se encuentra en mal estado, adoptándose medidas para atender una emergencia de incendio en la sección juvenil, se instala un Grifo Intradomiciliario al interior de la unidad y equipamiento suficiente, tales como equipo de espuma, gabinete de red húmeda, ifex, etc , además entra en funcionamiento la Brigada Especial Contra Incendio con personal las 24 hrs. del día y quienes emiten informes mensuales de las medidas de seguridad. En la actualidad la superioridad institucional se encuentra en proceso de gestión de inversión en un sistema moderno.</p> <p>En el último semestre se realizó revisión de seguridad por parte de la unidad de eventos críticos regional de la institución.</p> <p>Respecto al registro de simulacro no se realizó anteriormente ya que en el mes de octubre ingresa un interno juvenil a la sección, posteriormente ante el estado de crisis imperante en país se posterga ejercicio. En reunión técnica se contempla gestionar simulacro en sección juvenil durante el primer semestre.</p>	<p>Coronel Elvira Neculqueo.-</p> <p>*Se adjunta inspección semanal de extintores</p> <p>*Se adjunta inspección semanal de red Intradomiciliario.-</p>	
--	--	--	---	--	--

## V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	Observaciones
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin aspectos negativos.	No aplica		
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin observaciones.	No aplica		

## VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	Observaciones
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Limitada comunicación entre unidad salud Genchi y equipo licitado. Los profesionales del equipo licitador refieren carencia de recursos económicos esto a raíz de traspaso de fondos desde GENCHI. Lo cual infiere incluso en sus salarios. Equipo licitado no cuenta con equipo completo, psicólogo habría renunciado.			
30	Señale observaciones y/o recomendaciones	Compartir protocolos con funcionarios de Gendarmería, ya que la unidad de atención	Actualmente el joven está ingresado al CESFAM de Puerto Aysén, recibiendo prestaciones médicas en el ámbito de	*Se adjunta interconsulta.-	La implementación del Libro de

	<p>para el periodo.</p>	<p>enfermería son profesionales de GENCHI, además de ser contrataciones nuevas, así como el equipo licitado, es importante que conozcan ambos de su funcionamiento y modos de intervención. Que equipo licitado cuente con dotación de profesionales y recurso económicos pertinentes, si bien solo existe un joven en SSJJ, se le debe realizar todas las prestaciones correspondientes, esto puede interferir directamente en su salud mental del joven.</p>	<p>Salud Mental, a igual gestiones y coordinaciones con especialista. Se adjunta interconsulta.-</p> <p>En relación al equipo de profesionales actualmente no se cuenta con la continuidad con el Equipo Licitado ONG Progresá; Sin embargo a través de correo electrónico por la Encargada Regional del Programa S.S.J.J., se informa el proceso de contratación profesional para los meses enero/febrero/marzo 2020 y posibilidad de contrataciones de equipo de profesionales para el Programa de Secciones Juveniles año 2020; se adjunta correo electrónico, aviso Terminó de Convenio y ORD N° 1264 del 19 del Subdirector Técnico de Gendarmería de Chile.-</p> <p>Señalar que actualmente el equipo Licitado ONG Progresá dejó de cumplir funciones con fecha 31/01/2019; por lo cual las coordinaciones en el ámbito salud actualmente se efectúan directamente entre las áreas S.S.J.J. y Enfermería del Penal.</p> <p>Por tal razón para subsanar dicha situación se confeccionó "Libro de Registro de Atenciones y Tratamiento de Salud S.S.J.J.", el cual está a cargo del</p>	<p>*Se adjunta correo electrónico de fecha 10/01/2020 de <a href="mailto:Marcia.correa@gendarmeri.a.cl">Marcia.correa@gendarmeri.a.cl</a></p> <p>*Aviso Terminó de Convenio</p> <p>*ORD N° 1264 del 19 del Subdirector Técnico de Gendarmería de Chile.-</p> <p>*Se adjunta 3 imágenes de Libro de Registro</p>	<p>Registro es considerado un indicador de "Buenas Practicas", ya que es una estrategia para que tanto los Funcionarios Uniformados que realizan la custodia permanente como el resto del personal que trabaja en el área de la Sección Juvenil, tengan conocimientos de los tratamientos médicos y farmacológico de los internos juveniles.-</p>
--	-------------------------	--	---	---	---

			funcionario que realiza la custodia de la sección juvenil bajo supervisión y coordinación de la Jefa Técnica de la S.S.J.J. o en su eventualidad Jefe de la Sección con la finalidad de mantener un control y conocimiento de los procesos del ámbito de salud actual de cada joven.- Se adjunta foto del libro.		
--	--	--	--	--	--

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	Observaciones
10	Señale aspectos negativos a considerar.	La inestabilidad que presenta el proceso licitatorio y que afecta directamente a la intervención del joven.			
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Prolongación de licitación para fortalecer el proceso del joven lo que solo es posible dándole continuidad a los programas que se imparten a cargo de la ONG.	En relación a este punto; se solicitó cooperación de profesionales de los diversos Programas que ejecuta la Ilustre Municipalidad de Puerto Aysén a través de la DIDECO ; Se adjunta OF© 16 del 2020, es por tal razón , que actualmente el joven cuenta con prestaciones para los meses Enero/Febrero/Marzo de: *Senda /Previene *Centro de la Mujer Además del apoyo de los profesionales del C.T.A. y el acompañamiento de la Jefa Técnica de la SSJJ y Jefe de la	*ORD N°16 del 2020.  *Providencia N° 10 del 2020.	Señalar que el equipo de profesionales acudirán a la Unidad Penal a apoyar en diversas actividades al Interno Juvenil; debido al proceso transitorio de falta de profesionales para atención del

			Sección.- Se adjunta Providencia 10 del 2020.-		Interno Juvenil y considerando que se debiera contar con actividades diarias para su rutina y PII es que este indicador es considerado "Buenas Practicas" valorando el compromiso y disposición por parte de equipos externos en la atención del Interno Juvenil.-
--	--	--	--	--	--

### VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No se contempla acompañamiento durante la alimentación.			
11	Señale observaciones y/o	Mejorar las condiciones de entrega del alimento. En	Se realiza reunión de coordinación con el Jefe Administrativo, donde se	*Cotización del Producto	

	recomendaciones para el periodo.	bandeja sellada idealmente.	acuerda que se realizará el requerimiento para solicitar recursos para la gestión de compra de bandeja hermética, con la finalidad de mejorar en la entrega de los alimentos del juvenil.-		
--	----------------------------------	-----------------------------	--	--	--

## IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	Observaciones
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No se permite analizar y trabajar de forma completa con la historia de vida y resignificación de experiencias y alfabetización emocional, pues se enfoca más en los aspectos delictivos.			
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Fiscalización y control periódico.	Respecto a las observaciones periodo 2019; Se cuenta con intervenciones de la Técnico en Rehabilitación y entrevistas de la Trabajadora Social respecto la historia del consumo y su motivación; a su vez cuenta con evaluaciones de Psiquiatra.- se adjunta registro de intervención de Trabajadora Social.-  Durante el periodo 2020; Se realizaron coordinaciones para contar con la asistencia del Equipo de Tratamiento en	*Providencia N° 12 del 2020.  *Correo electrónico con fecha 20/01/20 de <a href="mailto:Yessi.solis@gendarmeria.cl">Yessi.solis@gendarmeria.cl</a> Se adjunta registro de intervenciones	Señalar que el equipo de profesionales acudirán a la unidad penal a dar continuidad al Tratamiento en Adicciones, lo cual ha significado evitar la exposición del joven y a esperas prolongadas en el

			<p>Adicciones PAI del Cesfam de Puerto Aysén, el cual fue autorizado por parte del Servicio de Salud Aysén y la Jefatura Directa del Cesfam.</p> <p>Es por tal razón que se coordinó con la Encargada del Programa Carole Villegas la asistencia del equipo a la Unidad Penal, lo cual, permitirá dar continuidad al tratamiento de adicciones del Interno Juvenil.</p>		<p>Cesfam, considerándose como indicador de “Buenas Practicas” valorando el compromiso y disposición por parte de equipos externos en la atención del Interno Juvenil.-</p>
--	--	--	---	--	---

### X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Acciones de Mejoras a Nivel Local	Medios de verificación	Observaciones
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se lograron apreciar en esta oportunidad respecto de este ítem.	Debido al arraigo familiar que cuenta actualmente el Interno Juvenil, se implementó la coordinación de llamadas telefónicas 3 veces a la semana lunes miércoles y viernes a cargo del Jefe de Sección.-		
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No las hay.	No aplica		